

LOCAL | Economía-Empresas

Priego recupera el Plan Local de Apoyo a Empresas con 135.000 euros y cinco líneas de ayudas

El concejal de Desarrollo José Guzmán anuncia la convocatoria 2026, con solicitudes hasta el 24 de febrero y medidas para ampliar beneficiarios

Antonio J. Sobrados Pareja

Martes 10 de febrero de 2026 - 15:26



El Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a través del Departamento de Desarrollo, ha presentado la convocatoria 2026 del Plan Local de Apoyo a Empresas, denominado “Programa de Incentivos para el Apoyo al Emprendimiento y la Consolidación de Empresas en Priego de Córdoba”. El concejal José Guzmán ha detallado que el programa cuenta con un presupuesto total de 135.000 euros, distribuido en cinco líneas, y con un plazo de solicitud que finaliza el 24 de febrero.

Guzmán ha recordado que en 2025 no hubo convocatoria y que la anterior se remonta a 2023, con pagos efectuados en 2024. Por ello, ha avanzado la intención de que, a partir de ahora, el plan se publique de forma anual y dentro del año natural, para hacerlo “más ágil y más fácil”.

Emprendimiento, consolidación y suelo industrial

La primera línea, de apoyo al emprendimiento y al autoempleo, dispone de 40.000 euros y contempla ayudas de hasta 1.000 euros por beneficiario. Guzmán ha explicado que tendrá carácter retroactivo para cubrir el periodo sin convocatorias, incluyendo altas desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025. Se subvencionan gastos ligados a la puesta en marcha, como constitución de la empresa, asesoría o proyectos vinculados al inicio de actividad.

La segunda línea, de consolidación empresarial, está dotada con 50.000 euros y se dirige a empresas con un mínimo de dos años de antigüedad. Aquí se financian inversiones para mejorar el negocio, como equipamiento (por ejemplo, un ordenador) o reformas en el local, e incorpora también actuaciones para mejorar la accesibilidad y eliminar barreras arquitectónicas.

La tercera línea apoya la ubicación de empresas en suelo industrial mediante una bonificación de 15 euros por metro cuadrado, tanto para compra como para alquiler de nave, con un presupuesto de 30.000 euros. El edil ha señalado que, en el caso de construcción, la ayuda se haría efectiva con documentación que acredite el proyecto, y que “con la licencia de obra favorable es suficiente para que se abone la cuantía”.

Ayudas a la contratación y a la promoción

La cuarta línea, destinada a contratación indefinida, prevé incentivos de entre 500 y 750 euros según la jornada (parcial o completa), con un máximo de 1.000 euros por empresa. Esta línea cuenta con 5.000 euros y el edil indicó que se terminará de concretar el detalle del plazo en función del crédito disponible.

Por último, la quinta línea, de apoyo a la promoción y comercialización, contempla hasta 500 euros por empresa para gastos como asistencia a ferias comerciales, acciones de promoción y publicidad, una opción utilizada por empresas locales para impulsar su expansión.

Cambios para ampliar beneficiarios y evitar duplicidades

Entre las novedades, Guzmán ha explicado que se ha eliminado un requisito en la línea de emprendimiento que dejaba fuera a personas que pasaban del régimen general al de autónomos sin transitar por desempleo: “Eso lo hemos quitado”.

En la línea de suelo industrial, también se ha introducido un ajuste para priorizar recursos municipales: la bonificación de 15 euros por metro cuadrado se aplicará si la empresa no ha recibido ayudas de otras administraciones, con la idea de repartir mejor los fondos entre negocios de distinto tamaño.

Toda la documentación, requisitos y modelos de solicitud están disponibles, según indicó el concejal, a través del enlace: <https://priegodecordoba.es/temas/desarrollo-socio-economico-y-fomento-empresarial/ayudas-y-subsidios/> y también se puede solicitar orientación en el Ayuntamiento o en el Departamento de Desarrollo.